SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO
OFICIO CIRCULAR NO. SESNSP/DGVS/ 004 /2017

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 08 de febrero del 2017.

**Asunto:** Designación de Enlaces de Prevención 2017

BENEFICIARIOS DEL FORTASEG 2017
PRESENTE

En relación al oficio SESNSP/CNPDyPC/0056/2017 emitido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y de conformidad con los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2017 (FORTASEG) y con el fin de lograr una coordinación eficiente entre el Centro Nacional y las áreas de prevención estatales y municipales, me permito solicitar a usted la designación de un enlace de un servidor público que funja como enlace de prevención mismo que deberá pertenecer al área de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Dicha información deberá ser enviada mediante oficio relacionando nombre completo, cargo, correo electrónico y teléfono a más tardar el 15 de febrero del presente año.

Es importante señalar que el área de prevención social de la violencia y la delincuencia deberá depender de la instancia de seguridad pública municipal y el personal adscrito a la misma, tendrá que cumplir con el perfil para coordinar las políticas en la materia y definir intervenciones focalizadas e integrales que correspondan a las problemáticas específicas de sus localidades.

En aquellos casos en los que no exista un área de prevención social de la violencia y la delincuencia, es necesario informar el motivo e iniciar el proceso de creación de la misma y designar como enlace a un servidor público que pertenezca a la instancia de seguridad pública municipal, mismo que se haya definido para la implementación de los proyectos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. IVÁN A. VERGARA AYALA
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO

C.c.p. Mtro. Álvaro Vizcaíno Zamora. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
Arq. Lázaro Gaytán Aguirre. Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.
Lic. Sergio Alonso Esquivias Salgado. Para su conocimiento.